REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS - DAEM

Lanco, _____ de Septiembre de 2021.
01.10.2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°3825 de fecha 23.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2021.

2.- El Ord. N°186/2021 del 22 de septiembre de 2021 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2021.

3.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°34-2021 celebrada el 30 de septiembre de 2021 en su acuerdo N°175 -2021, que aprueba modificación presupuestaria por mayores ingresos a recibir desde Municipio.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 3263 /2021.-

MODIFIQUESE, a nivel de Sub-Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2021 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por mayores ingresos:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto ($)
115	05	03	101			Aportes de la Municipal	65.000.000
						TOTAL, MAYORES INGRESOS	65.000.000

B) Las disponibilidades suplementan:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto ($)
215	21					Gastos en Personal	60.000.000
215	22	05				Consumos Básicos	5.000.000
						TOTAL, MAYORES GASTOS	65.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

ALCALDE

JRA/RTP/JCGL/NSP/nsp
Reg. Interno N°466/2021

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS - DAEM

Lanco, _____ de Septiembre de 2021.
01.10.2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°3825 de fecha 23.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2021.

2.- El Ord. N°186/2021 del 22 de septiembre de 2021 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2021.

3.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°34-2021 celebrada el 30 de septiembre de 2021 en su acuerdo N°176 -2021, que aprueba modificación presupuestaria por mayores ingresos a recibir desde Municipio.

4.- La Demanda civil N°542-2019 interpuesta ante el juzgado de letras de Mariquina, caratulada "Molina Torres, Eskarla Franchesca con Municipalidad de Lanco"

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 3264 /2021.-

MODIFIQUESE, a nivel de Sub-Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2021 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por disminución presupuestaria:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto ($)
215	22	06	001	1	010201	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.500.000
						TOTAL DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA	4.500.000

B) Las disponibilidades suplementan:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto ($)
215	26	02		1	010401	Compensación por daños a terceros y/o propiedad	4.500.000
						TOTAL, GASTOS A SUPLEMENTAR	4.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

ALCALDE

JRA/RTP/JCGL/NSP/nsp
Reg. Interno N°467/2021

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS - DAEM

Lanco, 21 de Octubre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°3825 de fecha 23.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2021.

2.- El Ord. N°194/2021 del 07 de Octubre de 2021 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2021.

3.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°36-2021 celebrada el 14 de octubre de 2021 en su acuerdo N°190 -2021, que aprueba modificación presupuestaria por mayores ingresos a recibir desde Subsecretaría de Educación.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 3530 /2021.-

MODIFIQUESE, a nivel de Sub-Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2021 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por mayores ingresos:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto ($)
115	05	03	003			De la subsecretaria de Educación	10.575.000
						TOTAL DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA	10.575.000

B) Las disponibilidades suplementan:

Titulo	Subt	Item	Asig	SP	CC	Denominación	Presupuesto ($)
215	22	04	007			Materiales y Útiles de aseo	7.205.000
215	22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	3.370.000
						TOTAL, GASTOS A SUPLEMENTAR	10.575.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

JRA/RTP/JGL/NSP/nsp
Reg. Interno N°511 /2021